

AVISO DE SALA No. 049 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 25 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Perneth y del Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela de primera instancia

1	Radicado: 110012203 000 2023 02347 00 Accionante: Mauricio Alejandro Silva Marín Accionado: Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias y otro Observaciones:
2	Radicado: 110012203 000 2023 02371 00 Accionante: Dora Consuelo Mora Avella Accionado: Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Observaciones:

Acciones de tutela de segunda instancia

3	Radicado: 110013103 050 2023 00476 01 Accionante: Jorge Iván Yates Vargas Accionado: Nueva EPS Observaciones:
4	Radicado: 110013103 002 2023 00377 01 Accionante: Ana Nidia Garrido Accionado: Colpensiones Observaciones:
5	Radicado: 110013103 012 2023 00370 01 Accionante: Blanca Isbelia Carvajal de Moncada Accionado: Juzgado 7 Civil Municipal Observaciones:

Procesos civiles

6	<p>Radicado: 110013103 007 2020 00033 01 Proceso: Verbal – Resolución de contrato de promesa de compraventa Demandante: Gloria Mercedes Gámez Sandoval Demandado: Fiduciaria Bogotá S.A. y Patrimonio Autónomo Fideicomiso FUNZA – FIDUBOGOTÁ cuya vocera es Fiduciaria Bogotá S.A. Vinculado: Pedro Gómez y Cia S.A.S., en liquidación Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones:</p>
7	<p>Radicado: 110013103 031 2012 00251 01 Proceso: Ordinario – Responsabilidad médica Demandante: Diego Iván Castro Uñate y otros Demandado: Saludcoop Entidad Promotora de Salud, actualmente Saludcoop EPS OC Liquidada y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior</p>

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA
Magistrado